

CESION DE DERECHOS DE UNA LINEA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA

"TRANSGUALACEÑITA".S.A

En la ciudad de Gualaceo, a los catorce días del mes de Septiembre del 2015, comparece en forma libre y voluntaria y con capacidad civil y necesaria, por una parte en calidad de CEDENTE el señor RENE ANTONIO MUY YANZA, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, conductor profesional, con número de cedula de ciudadanía N°. 010262084-6, con domicilio en esta ciudad; y por otra parte en calidad de CESIONARIO la Señora: CECILIA ROMELIA SACOTO LOPEZ, ecuatoriana, casada, mayor de edad, de profesión contadora publica, con número de cedula de ciudadanía N°. 010229476-6, con domicilio en esta ciudad; quienes acuerdan en celebrar el presente instrumental tenor de las Siguietes clausulas:

PRIMERA.- el Señor: RENE ANTONIO MUY YANZA, es dueño de la Compañía Anónima de Transporte Escolar "TRANSGUALACEÑITA" en la misma que es accionista, dueño y poseedor de un numero de SESENTA ACCIONES cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, las misma que no tienen numeración secuencial y consta en el número once del Registro de Sociedades de socios y Accionistas de la Súper Intendencia de Compañías.

SEGUNDO.- el señor RENE ANTONIO MUY YANZA, tiene bien dar, ceder y entregar a perpetuidad a favor de la segunda compareciente la Sra. CECILIA ROMELIA SACOTO LOPEZ, la SESENTA ACCIONES, que tiene y posee en la Compañía Anónima de Transporte Escolar "TRANSGUALACEÑITA" con todas sus prerrogativas y obligaciones que tiene y posee el cedente en la mencionada Compañía, sin limitación de ninguna naturaleza.

TERCERO.- el cedente RENE ANTONIO MUY YANZA, recibe a satisfacción todos los valores correspondientes a esta transacción. Facultando a la cesionaria a su vez a realizar los trámites que sean necesarios en la junta General de Accionista de la Compañía; a su vez la cesionaria la Sra. CECILIA ROMELIA SACOTO LOPEZ, acepta la transferencia y se compromete a cumplir con todas las obligaciones las que se desprende de su nueva condición de Socio de la Compañía Anónima Transporte Escolar "TRANSGUALACEÑITA".

CUARTA.- ACLARACION: se deja expresa constancia en este Instrumento que el Señor: RENE ANTONIO MUY YANZA, tiene en la Compañía Anónima de Transporte Escolar "TRANSGUALACEÑITA" un total de sesenta Acciones el mismo que se transfiere a favor de la Sra. CECILIA ROMELIA SACOTO LOPEZ, sin tener nada que reclamar a futuro o en caso se sujetaran a unos de los jueces competentes en esta Ciudad.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en la casilla Judicial Nº. 71, Autorizando al abogado. Rodrigo Llivicura II. Quien suscribirá por mí cuantos escritos sean necesarios en la presente causa correo electrónico rodrigoll1983@hotmail.com y desautorizo a mis anteriores patrocinadores.

Sírvase proveer favorablemente.

ATENTAMENTE.

CEDENTE.

010262084-6.

Abg. Rodrigo Llivicura. Ll.
Mat. 01-2010-110.

CESSIONARIA.

010229476-6.